INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SA-SASI-283-2023	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 2	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 09.11.2023 hasta el 08.12.2023	
Fecha en la que se rinde en informe :	18.12.2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	JOSE GUSTAVO HENAO MOLINA
NIT / C.C.:	100835422
Supervisor:	ANGELA JULIETH OSPINA VELANDIA MARIA MERCEDES GARCIA GONZALEZ
Cargo:	Profesional Universitario Profesional Universitario
Objeto del Contrato o Convenio:	SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN LOS MUNICIPIOS DE MADRID, MOSQUERA, GIRADOT Y FACATATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SA-CDCVI-250-2023, CONFORME A LO CORRESPONDIENTE AL GRUPOS II..
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	03.10.2023
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	10.10.2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100039675
Registro Presupuestal	4600019619
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$809,999,611
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$809,999,611
Plazo de Ejecución Inicial	2 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	2 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.12.2023
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	Seguros del Estado
Garantía de Cumplimiento	55-44-101079029 del 06 de octubre de 2023
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N.A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 70%

1. Cumplir con cada una de las especificaciones técnicas de los elementos relacionados en la presente contratación, en cuanto a calidad, diseño y composición.

El día 29 de noviembre de 2023, la supervisión realizó la verificación de los equipos y elementos para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos que se tenían programados para la entrega del 30 de noviembre, de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, encontrando que se tenía lista en un 90%, ya que no se contaba con la marcación de los overoles de los municipios de Facatativá, Madrid y Girardot. Por tanto, el contratista informo que se tendrían listos para el día 04 de diciembre de 2023. El total del avance aproximado es del 70%.

Es decir, que el contratista viene dando cumplimiento a esta obligación en los ítems referentes a Molinos plásticos, molinos de residuos orgánicos y 316 kit de seguridad del municipio de Mosquera, estando pendiente 11 contenedores que únicamente no se encuentran con marcación y 11 compactadoras que están en proceso de fabricación.

2. Cumplir las condiciones estipuladas en el Anexo No. 1.2 – Especificaciones – Ficha técnica.

El día 29 de noviembre de 2023, la supervisión realizó la verificación de los equipos y elementos para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos que se tenían programados para la entrega del 30 de noviembre encontrado que el contratista viene dando cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas.

3. Cumplir con la marca indicada en su oferta, las cuales deben ser reconocidas a nivel nacional en materia de estos productos y se deben caracterizar por su duración y buena calidad.

De acuerdo con la verificación realizada por la supervisión el día 29 de noviembre de 2023, el contratista viene dando cumplimiento a lo ofertado en la propuesta.

4. El contratista se compromete a entregar los productos que den certeza con las características y marcas ofertadas en cada artículo.

El contratista conoce las características ofertadas y de esta manera se realizará la entrega a la supervisión.

5. Los bienes deben ser entregados en el plazo establecido.

El día 04 de diciembre de 2023, se realizó reunión en el despacho de la Secretaría en la que se contó con el acompañamiento de la asesora jurídica, con quien se acordó como fecha de entrega el 15 de diciembre, la cual tuvo que ser reprogramada por temas de agenda de la CAR, con quien se firmó el convenio marco y la agenda del gobernador, por lo que se tuvo que establecer como nueva fecha de entrega el próximo viernes 22 de diciembre de 2023.

6. El contratista retirará los elementos y/o materiales objeto del contrato que NO cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento y las que contenga vicios ocultos, y deberán ser cambiados por otros que cumplan estrictamente con las características solicitadas de acuerdo con las indicaciones impartidas por el supervisor. No aplica.

7. El contratista para cada grupo se compromete a hacer el cambio de productos sin costo alguno dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la devolución y/o reclamo, atender dentro de este tiempo: las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento(s). No aplica.

8. Los productos deber ser entregados debidamente empacados y sellados, de tal manera que estén protegidos contra perdidas, daños, deterioros y adulteración durante el transporte y almacenamiento. No aplica.

9. Los elementos deberán ser originales de fábrica, nuevos y sin uso, (“nuevos y sin uso” significa que la Secretaría del Ambiente sea el primer usuario de los bienes desde su fabricación), en perfecto estado de funcionamiento y su fabricación no deberá encontrarse descontinuada, tampoco podrán ser remanufacturados. No aplica.

10. El contratista se obliga a realizar todos los trámites de importación que sean requeridos. No aplica.

11. El contratista deberá entregar las fichas técnicas, catálogos y manuales de operación y mantenimiento (en los casos que aplique) de cada uno de los equipos, dotaciones, o elementos para el manejo y gestión de residuos sólidos, suministrados únicamente por el fábricante y en idioma castellano.

El contratista está enterado de esta obligación y dará cumplimiento una vez se realice la entrega de los elementos y equipos contratados.

12. El contratista deberá hacer la capacitación con personal idóneo a las asociaciones beneficiarias en el correcto uso y mantenimiento de los equipos suministrados.

El pasado 08 de noviembre de 2023 se realizo reunión No 2 con el contratista, quien estableció que posterior a la entrega de los elementos se realizará las capacitaciones correspondientes en los municipios beneficiados, a la fecha esta pendiente la programación de estas fechas.

13. Los equipos, dotaciones y elementos para el manejo y gestión de residuos sólidos a adquirir deben contar con los logos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR y del Departamento de Cundinamarca, de acuerdo con los lineamientos del manual de imagen institucional y direccionamiento y aprobación de la oficina de comunicaciones de la Corporación.

El día 29 de noviembre de 2023, la supervisión realizó la verificación de la marcación de los equipos y elementos para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos, encontrando que en su mayoría se encuentran marcados de acuerdo con lo establecido por la CAR, es decir que se está dando cumplimiento en un 80%.

14. Presentar la correspondiente factura de acuerdo a la cantidad de productos entregados, junto con la certificación del pago de aportes al Sistema De Seguridad Social Integral y Parafiscales del mes correspondiente, para hacer efectivo el pago de la obligación. No aplica.

15. Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, así como los protocolos de bioseguridad, donde se adopte las medidas y normas de prevención de contagio por enfermedades derivadas de epidemias, pandemias, endemias y cualquier alteración a la salud pública y emergencia ambiental o sanitaria, según normativa nacional e internacional vigente. No aplica.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

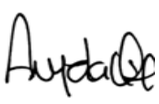
7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En el periodo del informe se realizaron las siguientes acciones:

* Se realizaron dos reuniones presenciales con el contratista con el fin de realizar seguimiento al cronograma de actividades y coordinar la entrega de los elementos y equipos contratados.



MARÍA MERCEDES GARCIA GONZÁLEZ
Profesional Universitario



ANGELA JULIETH OSPINA VELANDIA
Profesional Universitario